

po: Especial Femenino de II.PP. Número de Registro de Personal: 2887756202 Localidad: Sevilla.

Número de orden: 25. Puesto adjudicado: Subdirector Jefe EOT. Localidad: Sevilla. Nivel: 24. Complemento específico: 1.189.008 pesetas. Desierta.

#### Soria

Número de orden: 26 Puesto adjudicado: Director. Localidad: Soria. Nivel: 26. Complemento específico: 1.770.636 pesetas. Apellidos y nombre: Pascual Hernández, Segundo. Cuerpo: Especial Masculino de II.PP. Número de Registro de Personal: 1678370146. Localidad: Soria.

#### Establecimiento Penitenciario de Valencia

Número de orden: 27. Puesto adjudicado: Subdirector de Personal. Localidad: Picassent. Nivel: 24. Complemento específico: 1.306.872 pesetas. Apellidos y nombre: Gómez Hernández, Pedro. Cuerpo: Especial Masculino de II.PP. Número de Registro de Personal: 0782530446. Localidad: Valencia.

Número de orden: 28. Puesto adjudicado: Subdirector Médico. Localidad: Picassent. Nivel: 24. Complemento específico: 1.306.872 pesetas. Apellidos y nombre: Castellano Cervera, Juan Carlos. Cuerpo: Facultativo de II.PP. Número de Registro de Personal: 7375657657 Localidad: Valencia.

#### Bilbao

Número de orden: 29. Puesto adjudicado: Subdirector Jefe EOT. Localidad: Basauri. Nivel: 24. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Desierta.

#### Daroca

Número de orden: 30. Puesto adjudicado: Subdirector-1 de Régimen. Localidad: Daroca. Nivel: 24. Complemento específico: 1.306.872 pesetas. Apellidos y nombre: Hernández Bernad, José Luis. Cuerpo: Técnico de II.PP. Número de Registro de Personal: 1715128102. Localidad: Valencia.

**16536** RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se da cumplimiento a la sentencia número 560/91, recaída contra la Orden de 16 de enero de 1991, que modificaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la entonces Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

En cumplimiento de sentencia de fecha 6 de junio de 1994, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recaída con ocasión de recurso número 560/91, interpuesto contra la Orden de 16 de enero de 1991, que modificada la de 24 de octubre de 1990, por la que se resolvió concurso para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la entonces Dirección General de Instituciones Penitenciarias, hoy Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, se procede a su ejecución en cuanto a la anulación y nueva adjudicación de destino se deriva de ella.

En su virtud, esta Secretaría de Estado ha dispuesto dejar sin efecto la asignación de destino efectuada a favor de doña María Asunción García Herrero en el puesto de trabajo de Encargada de Area Administrativa en el Centro Penitenciario de Salamanca, localidad Salamanca, siendo adjudicada a doña María Isabel Martín Miguel, con destino en el Centro Penitenciario de Zamora, localidad Zamora, puesto de trabajo de oficina genérico, debiendo reintegrarse la primera a su puesto de trabajo de origen.

Madrid, 5 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 22 de septiembre de 1993), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**16537** ORDEN 430/38656/1994, de 5 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Enrique Richard Marín como Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa, con efectos de 29 de julio de 1994, al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Enrique Richard Marín, cesando en su actual destino.

Madrid, 5 de julio de 1994.

GARCIA VARGAS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**16538** ORDEN de 15 de junio de 1994 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Francisco José Jaén Otero.

El Juzgado de lo Penal número 2 de Las Palmas, en sentencia número 478/93, de fecha 10 de julio de 1993, condenó a don Francisco José Jaén Otero, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparato—, A13TC-47752, como autor penalmente responsable de un delito de negativa a cumplir la prestación social sustitutoria tipificado y penado en el artículo 2, 3.º de la Ley Orgánica 8/1984, de 26 de noviembre, modificada por la Ley Orgánica 14/1985, de 9 de noviembre, a la pena de siete meses de prisión menor e inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena. Para el cumplimiento de la pena impuesta será de abono al condenado la totalidad del tiempo que ha permanecido privado de libertad por esta causa.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1 d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Francisco José Jaén Otero.

Madrid, 15 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**16539** ORDEN de 4 de julio de 1994 por la que se dispone el cese de diversos Subdirectores generales.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de los funcionarios que a continuación se relacionan: